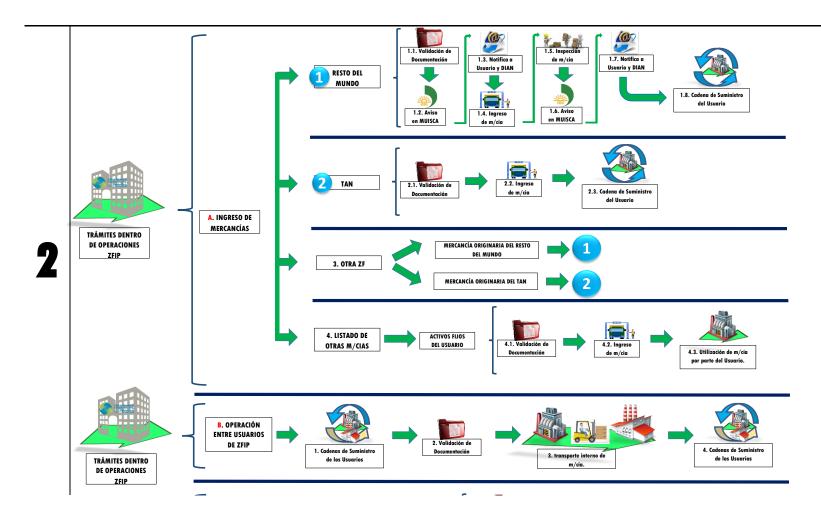
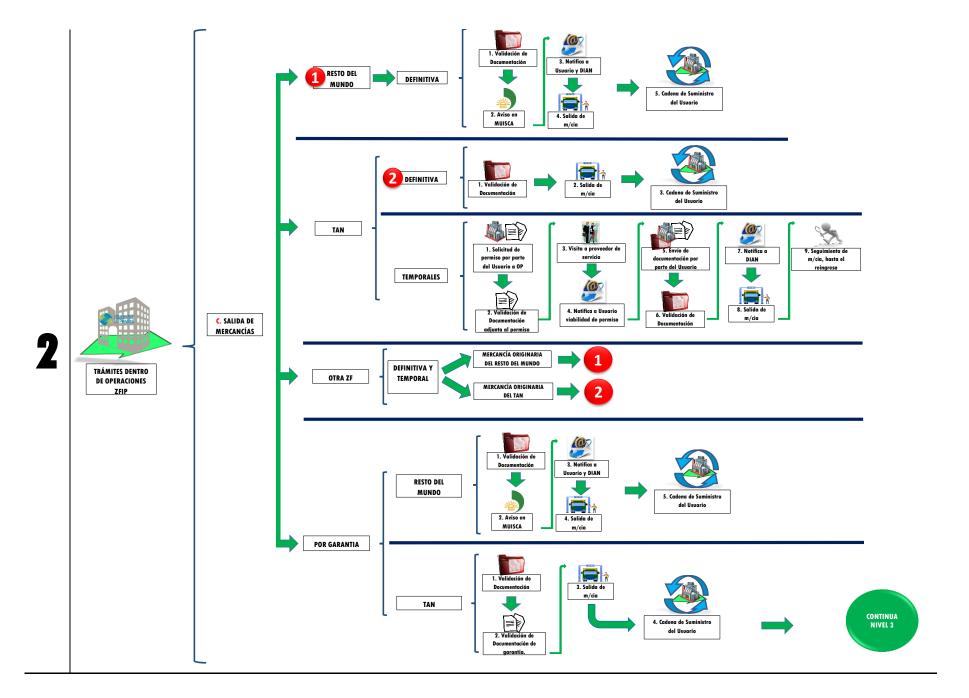


1 Inicia la operación del

Usuario Calificado.

4. Puesta en marcha.









ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Yuly Viviana Ríos Castaño	Nombre: Andrea Galán	Nombre: Andrea Galán
Fecha: 1 de febrero de 2021	Fecha: 8 de febrero de 2021	Fecha: 9 de febrero de 2021



CADENA DE SUMINISTRO

CÓDIGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PE-CL-07	25/04/2017	9/02/2021	2	2 de 2

1

Todo el proceso inicia con la promoción de la Zona Franca, mediante la cual se realiza la captación de los clientes, posterior a una negociación y aceptación de una propuesta comercial, se continua con el proceso de calificación del usuario, en el cual como resultado se obtiene el acto de calificación del mismo

El usuario Calificado, inicia su instalación locativa dentro de la Zona Franca, en pro de iniciar la operación, de acuerdo a su objeto social; es entonces donde se activa la cadena de suministro del usuario e inician los diferentes requerimiento al área de Operaciones.



Dentro de Operaciones se reciben varios tipos de requerimiento por parte de los usuarios, para cada uno existe un trámite a realizar por los analista de Operaciones así:

1. Ingreso de mercancía proveniente del resto del mundo a ZFIP: Se valida la documentación (documento de transporte, BL, DUTA, ARIN, Formulario, etc.), se genera aviso en MUISCA (incluye notificación de inconsistencias), se envía correo adjuntando aviso de llegada al usuario con copia a la DIAN, se permite ingreso de la mercancía. NOTA: si en el aviso de llegada aparece inconsistencia, el usuario no puede descargar la mercancía, hasta tanto la DIAN lo permita.

Se realiza inspección de mercancías por parte de los analistas de operaciones, esta se puede realizar al momento de descargue o posterior a este. NOTA el usuario no puede hacer uso de la mercancía, hasta que no se haya realizado la inspección correspondiente. Se elabora planilla en MUISCA con toda la información resultante de la inspección, contemplando pesos, bultos e inconsistencia con la mercancía, identificada durante la inspección.

Se envía correo al usuario con copia a la DIAN con la planilla diligenciada generada por MUISCA.

NOTA: el usuario no puede hacer uso de la mercancía hasta que la DIAN lo permita.

Finalmente el usuario dispone de la mercancía para continuar con su proceso productivo o su cadena de suministros.

2. Ingreso de mercancía proveniente del TAN a ZFIP: se valida la documentación (ARIN, documentos del conductor y el vehículo), si esta correcto se permite el ingreso, si por el contrario presenta alguna inconsistencia como placa equivocada, nombre del conductor equivocado, etc. el conductor se debe comunicar con el usuario para que efectúe las correcciones pertinentes en el sistema APPOLO.

- 3. Ingreso de mercancía proveniente de otra ZF a ZFIP: si la mercancía que viene de otra ZF, es originaria del resto del mundo, se aplica el primer proceso, pero si es del TAN se aplica el segundo proceso.
- 4. Ingreso de otras mercancía a ZFIP: es cuando un usuario solicita ingresar mercancía que pertenece o va a pertenecer a los activos fijos del mismo, para este caso se ingresa en APPOLO con un código, el cual hace las veces de ARIN y se procede a permitir el lingreso de la mercancía.
- 5. Operaciones entre usuarios de ZFIP: se valida toda la información (formulario) operaciones debe aprobar el formulario para darle paso al usuario a crear el ARIN, ambos usuarios deben registrar dichos movimientos uno por salida y otro por ingreso de la mercancía.

nota: si la mercancía es de origen nacional, se puede mover sin ningún problema, pero si esta es originaria del resto del mundo y adicionalmente, cual será el objeto de dicho movimiento (almacenamiento o procesamiento parcial), se determina los documentos requeridos (BL. DUTA, etc.)

se permite el tránsito interno de la mercancía y disponer de ella, continuando con la cadena de suministro del o los usuario.

6. Salida de

- is. Salida de mercancías de ZFIP al resto del mundo de manera definitiva: se conoce como exportación, para lo cual se valida la información (formulario (se aprueba), ARIN mas DUTA, GUÍA y/o DTA, documento para salida y aviso de salida), se realiza aviso de alida en muisca y se envía correo informativo al usuario con la notificación, en este aviso de salida se relaciona las inconsistencias que se puedan presentar con relación a la mercancía. NOTA: este aviso con inconsistencia no impide la salida de la mercancía, se permite la salida de la mercancía de la ZFIP.
- 7. Salida de mercancías de ZFIP al TAN de manera definitiva: se valida FMM, ARIN, y documentación adicional que se requiera, se da por finalizad la salida de la mercancía y se permite la salida del vehículo.
- 8. Salida de mercancías de ZFIP a otra ZF de manera definitiva: si la mercancía es del resto del mundo, se valida formulario ARIN y DUTA, se hace aviso de salida en MUISCA, se notifica a la DIAN, y se permite la salida y cuando la mercancía es originaria del TAN, se valida FMM, ARIN, y se permite la salida.
- 9. Salida de mercancías de ZFIP al TAN para procesamiento parcial, revisión, reparación y mantenimiento: se solicita el permiso por el Usuario a Operaciones para salida de mercancía a procesamiento parcial, Operaciones verifica la documentación (razón social y representación legal de la empresa que haría el procesamiento parcial, certificado de existencia y representación legal, cédula del representante legal, un escrito aclarando de cuál es el servicio que va a prestar la empresa, Rut) y se hace una visita a la empresa que hará el procesamiento parcial por parte de uno de los Analistas de Operaciones, para determinar la viabilidad de dejar salir la mercancía, luego operaciones notifica al usuario que ya tiene el permiso.

El usuario debe efectuar el formulario, se verifica la documentación y se evalúa que si tenga el permiso, aclarando la cantidad de días aprobadas y a la empresa que se dirige la mercancía, toda esta información deberá estar incluida en un formato el cual estará adjunto al formulario.

El usuario crea el ARÍN para la salida.

Se procesa el ARIN por parte de Operaciones y se procede a realizar el reporte a la DIAN mediante un correo en el que se informa todo lo relacionado a la mercancía que salió a procesamiento parcial.

Se hace seguimiento por parte de Operaciones hasta su reingreso, con el fin de que no se pase el tiempo permitido.

- 10. Salida de mercancías de ZFIP a otra ZF para procesamiento parcial, revisión, reparación y mantenimiento: si la mercancía es originaria del resto del mundo, se valida DUTA, FMM, ARIN, se hace aviso de salida en MUISCA, se notifica a la DIAN, se permite la salida, pero si la mercancía es originaria del TAN, se recibe FMM, ARIN y se permite la salida.
- 11. Salida de mercancías de ZFIP al resto del mundo por garantía: se valida FMM, DUTA, GUIA AEREA (para el caso de un tráfico postal) por parte del Usuario a Operaciones.
- Operaciones revisa el formulario, se hace el aviso de salida en MUISCA y se le informa a la DIAN por correo, luego se permite la salida de la mercancía.
- 12. Salida de mercancías de ZFIP al TAN por garantía: se recibe formulario, con respaldo de que se va a efectuar la garantía, se aprueba el formulario se efectúa el ARIN y se permite la salida de la mercancía.

3

La facturación se realiza mensual, con 2 ciclos de facturación al mes (del 26 al 25 y del 1 al 30/31 de cada mes) el Analista verifica las operaciones, auditorias y horas extras solicitadas por cada usuario, etc. desde APPOLO y registros internos, luego se envía esta información de los cobros a cada usuario para ser verificados por cada uno, el usuario tiene 2 días para verificar esta información y notificar irregularidades o aceptar los costos, luego el Analista envía la orden de facturación al proceso Contable, quien realiza la factura de acuerdo a lo descrito en la orden.

Se envía factura al usuario.

Se activa el procedimiento de recaudo de la cartera.



